

AVISO por el que el Centro Nacional de Control de Energía da a conocer el horario de recepción de precios definitivos de Ofertas de Compra y de ofertas económicas de las Ofertas de Venta para la Subasta de Mediano Plazo SMP-1/2017.

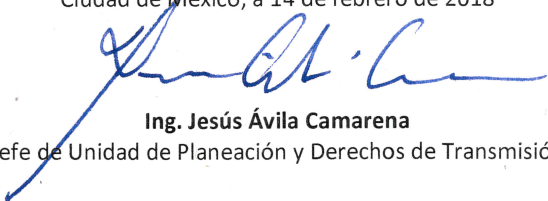
ING. JESÚS ÁVILA CAMARENA, Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafo cuarto, y 90, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, párrafos primero y tercero, 3º, párrafo primero, fracción I, y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, párrafo primero, 2º, y 14, fracción I, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 107 y 108, fracción VIII, de la Ley de la Industria Eléctrica; PRIMERO, párrafo primero, y SEGUNDO, párrafo primero, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1º, 3º, apartado B, fracción III.1.b, 16, fracciones IV y V, y 30, fracción III, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía; Primero del Acuerdo Delegatorio mediante el cual se delegan en el Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión, las facultades para celebrar subastas para llevar a cabo la suscripción de los Contratos de Cobertura Eléctrica entre los Generadores y los representantes de los Centros de Carga, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de julio de 2016; numerales 5.1.4, inciso (a), y 5.4.7, del Manual de Subastas de Mediano Plazo (el "Manual"), y 1.3.4, 3.2.6, 3.2.14, párrafo primero, de las Bases de Licitación de la Subasta de Mediano Plazo SMP-1/2017 (las "Bases de Licitación"), y

CONSIDERANDO

- I. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.4, incisos (j) y (k), del Manual, el Calendario de la Subasta debe señalar la fecha o periodo para la recepción de la oferta económica de las Ofertas de Venta, así como la fecha y hora del cierre de recepción de la oferta económica de las Ofertas de Venta;
- II. Que conforme al numeral 4.3.5, de las Bases de Licitación, el precio máximo establecido por el Comprador Potencial en cada Oferta de Compra será de carácter indicativo, salvo que el Comprador Potencial no establezca un precio definitivo o no retire su oferta, en cuyo caso el precio indicativo será considerado como precio definitivo de la Oferta de Compra. Dichos precios máximos forman parte de los parámetros de las Ofertas de Compra, en términos de lo dispuesto en los numerales 5.7.4, incisos (c), subinciso (iv), y (d), subinciso (v), del Manual, y 4.3.4, de las Bases de Licitación, y
- III. Que de acuerdo con lo establecido en el numeral 5.2.4, inciso (d), del Manual, los actos ligados a la presentación de Ofertas de Compra, en este caso, la actualización de los precios máximos, deben incluir fecha y hora límite.

Por medio de la presente, y en cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5.4.4, del Manual, se informa a los Compradores Potenciales y a los Vendedores Potenciales de la Subasta de Mediano Plazo SMP-1/2017, que el horario de recepción de precios definitivos de Ofertas de Compra será de 15:00 a 19:00 horas en la fecha señalada en el numeral 29 del Anexo I.1 de las Bases de Licitación, publicado en el Sitio el 7 de febrero de 2018, y el horario de recepción de ofertas económicas de las Ofertas de Venta será de 15:00 a 19:00 horas en la fecha señalada en el numeral 30 del Anexo I.1 antes mencionado.

Ciudad de México, a 14 de febrero de 2018



Ing. Jesús Ávila Camarena
Jefe de Unidad de Planeación y Derechos de Transmisión